

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1068.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Terminados los asuntos contenidos en el orden del día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Consejo de gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, con el siguiente tenor literal:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en relación a expediente de Declaración de Utilidad Pública e Interés Social para construir un centro de transformación en suelo No Urbanizable, entre la Ctra. de Cabrerizas y calle El Empecinado (en el aparcamiento existente frente al Acuartelamiento de la Legión), VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

Apertura de trámite de información pública por plazo de veinte días, para que por los interesados se examine y se presenten alegaciones al expediente de declaración de utilidad pública e interés social de la construcción de un centro de transformación que dará servicio al Acuartelamiento de la Legión, y al barrio de Cabrerizas Altas, que se ubicará en suelo no urbanizable.

Dicha declaración se tramitará en virtud de lo dispuesto en el Art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, R.D.Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en relación a la Norma 152.b) del PGOU de Melilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 14 de abril de 2010.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA
Y URBANISMO

1069.- El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

Terminados los asuntos contenidos en el orden del día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

SEGUNDO.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de fomento, con el siguiente tenor literal:

De conformidad con propuesta de la Dirección General de la Vivienda y Urbanismo, en relación a expediente de Declaración Pública e Interés Social de la superficie de tierra junto a las instalaciones del CARD (Carretera de Hidum), con una superficie aproximada de 8.500 m² para construir un campo de fútbol de césped artificial, así como un edificio modular para albergar aseos y vestuarios, VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO la adopción del siguiente acuerdo:

Apertura de trámite de información pública por plazo de veinte días, para que por los interesados se examine y se presenten alegaciones al expediente de declaración de utilidad pública e interés social de la instalación de un campo de fútbol de césped artificial, así como un edificio modular para albergar aseos y vestuarios, que se ubicarán en suelo no urbanizable de protección común, junto a las instalaciones del CARD (Carretera de Hidum), con una superficie aproximada de 8.500 m².

Dicha declaración se tramitará en virtud de lo dispuesto en el Art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo, R.D.Legislativo 2/2008, de 20 de junio, en relación a la Norma 152.b) del PGOU de Melilla.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

Melilla, 14 de abril de 2010.

La Secretaria Técnica.

Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

1070.- Habiéndose intentado notificar a JAMAL KADDOURI EL OURIACHI, las deficiencias observadas en su solicitud de licencia de obras en el inmueble sito en CALLE GENERAL ASTILLEROS, 54, LOCAL 1, con resultado infructuoso, y de